

Buenos Aires, 20 de mayo de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de insumos para máquinas fotocopadoras marca Sharp afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial, requeridos por la Prosecretaría de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Kores S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de insumos para fotocopadoras marca Sharp en forma directa a los usuarios (confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "KORES S.A." la provisión señalada, conforme a su presupuesto obrante a fs. 4.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (A 175.963.500.-)- de la siguiente manera:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

₱ 88.216.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo"
(1-05-002-1-12-1210-225) y

₱ 87.747.500.- A la Cuenta "Productos químicos y medi-
cinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General
de Gastos para el presente ejercicio financiero.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Sub-
secretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)